

03 SET. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1848

VISTOS:

1. Memorándum N° 114 de fecha 03 de Septiembre 2009, emitido por el departamento de Secoplac.
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación vehículo Municipal mini Bus placa patente XV-8215, para trasladar a los integrantes del Comité de Carretera el Sr. Sergio Vega Fernández Rut. 09.645.887-8 y el Sr. Raúl Álvarez Trujillo Rut. 05.679.208-2, quienes deberán asistir a una reunión con el Equipo Técnico del Ministerio de Obras Públicas en la localidad de Sierra Gorda, para el día jueves 03 de septiembre 2009, de las 14:00 a 19:00 horas, en el siguiente tramo: Baquedano – Sierra Gorda - Baquedano. Conductor: Juan Bruna.
2. **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Control, Unidad de Servicios Generales, Departamento de Secoplac y Conductor.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jbl